

Bogotá D.C. 25/07/19

Señor  
JOSÉ EDUARDO TORRES GÓMEZ  
Presidente de la Junta de Acción Comunal  
Barrio Jerusalén Sector Pradera Esperanza  
TV 45 A BIS 70 16 SUR  
Tel 7162564 y 717451  
Ciudad

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
RADICACIÓN: 2-2019-49167

AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
FECHA: 2019-07-25 11:53 PRO 1492213

RAD INICIAL:

FOLIO: 1

DESTINO: JOSE EDUARDO TORRES GOMEZ

TRAMITE: Comunicaciones oficiales en B

ANEXOS: No

REMITENTE:  
ADICIONAL: NO

Referencia: 3-2019-12538

Asunto: Comunicación actuación revocatoria directa parcial de oficio de la Resolución n°. 0394 del 1° de octubre de 2002, "Por la cual se legaliza el desarrollo Jerusalén, perteneciente a la Localidad No. 19 de Ciudad Bolívar", expedida por el entonces Director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaría Distrital de Planeación.

Cordial saludo,

De manera atenta y en virtud de lo previsto en artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-, le informo que por parte de la Dirección de Trámites Administrativos de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se adelanta de oficio, el estudio de la revocatoria directa parcial de la Resolución n°. 0394 del 1° de octubre de 2002, "Por la cual se legaliza el desarrollo Jerusalén, perteneciente a la Localidad No. 19 de Ciudad Bolívar", expedida por el entonces Director del Departamento Administrativo de Planeación Distrital, hoy Secretaría Distrital de Planeación.

Lo anterior, de acuerdo con los estudios, análisis y conceptos expedidos por diferentes dependencias de entidad, para revisar lo relacionado con el uso y destinación del inmueble ubicado en la Carrera 44 n° 73-32 Sur, con CHIP AAA0020EPP, Cédula Catastral 002437920200000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria n°. 50 S 40425221.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



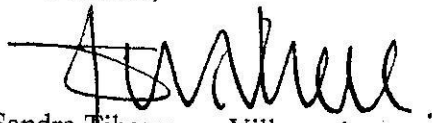
GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

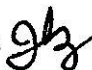
49167

Se comunica lo anterior, para que en su calidad de representante de la comunidad, si así lo considera procedente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, se haga parte en la actuación, con el fin de proteger los derechos que puedan resultar afectados con la decisión objeto de estudio.

Atentamente,



Sandra Tibamosca Villamarín  
Directora de Trámites Administrativos

Proyectó Juan de J. Vega F. 

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**